



Resolución Ministerial

N° 251-2018-MC

Lima, 26 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 127-2018-MC se designa a la señorita Gabriela Andrea Perona Zevallos, en el cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, con el Decreto Supremo N° 004-2018-MC se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura; disponiendo en el numeral 4.1 de su artículo 4, que está a cargo de un/a Director/a Ejecutivo/a, quien ejerce funciones ejecutivas y de representación, siendo designado/a por Resolución Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, corresponde encargar las funciones de Director/a Ejecutivo/a del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, a fin de garantizar su normal funcionamiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señorita Gabriela Andrea Perona Zevallos, Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

